

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 01036 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: SAMUELITO PARDO PARDO

Agréguese a los autos el trámite de notificación de la parte demandada a la dirección de correo electrónico y física, reportadas en el acápite de notificaciones de la demanda, con resultado NEGATIVO.

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la dirección conseguida por la parte demandante, esto es, **Calle 45 # 77 Y - 25 de Bogotá.**

La parte actora, lleve cabo las gestiones necesarias para notificar a la pasiva de la orden de pago.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dfe26d2a3e8616659bd6d1a7640f58e8192b3075ed39fd08196390a12164caa**

Documento generado en 17/04/2023 03:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>